



Minuta 02/07

En la Ciudad de México, siendo las 9 horas con 30 minutos del lunes **12 de marzo** de 2007, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle Huizaches N° 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la *Segunda Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, convocada con fundamento en los artículos 4 y 7 del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

Lista de asistencia y verificación del quórum

Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión

Mtra. Yolanda Columba León Manríquez
Consejera Electoral e integrante de la Comisión

Lic. Fernando José Díaz Naranjo
Consejero Electoral e integrante de la Comisión

y los funcionarios:

Lic. Carlos Nava Pérez
Director Ejecutivo de Administración y del Servicio
Profesional Electoral

Lic. Diana Talavera Flores
Encargada del despacho del Centro de Formación y
Desarrollo

Mtro. César Barrera Chavira
Secretario Técnico de la Comisión

Verificada la existencia del quórum legal se declaró el inicio de la sesión. El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 01/07.
2. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión.
3. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral al 28 de febrero de 2007.
4. Informe del Concurso de Promoción de Nivel del Personal del Servicio Profesional Electoral.
5. Nota informativa sobre el grado de avance del sistema e-learning y del material autoinstruccional del Tronco Común.

6. Análisis y en su caso, opinión, del Diagnóstico del Ciclo de Capacitación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2006.
7. Nota informativa sobre el Programa para la Evaluación del Rendimiento 2006.
8. Nota informativa sobre la integración de expedientes de los miembros del Servicio Profesional Electoral.
9. Nota informativa sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral al 28 de febrero de 2006.
10. Análisis y en su caso, opinión de la Propuesta de Foro Interno del IEDF sobre el Servicio Profesional Electoral.
11. Análisis y en su caso, opinión de los anteproyectos de procedimientos CFD-DP001 y CFD-DP003.
12. Análisis y en su caso, opinión del Anteproyecto del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2007.
13. Asuntos generales.

Una vez aprobado el orden del día se procedió a su desahogo.

1) Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 01/07

La Minuta incorpora las observaciones que los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión hicieron llegar a la oficina del Consejero Presidente de ésta.

COSPE 009/07.- Se aprobó la Minuta 01/07 de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

2) Seguimiento de Acuerdos de la Comisión

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a consideración de los integrantes el seguimiento mencionado, señalando que se han establecido las claves "AP" y "AC" como una nueva forma de darle seguimiento a los acuerdos. La primer clave indica que el acuerdo está pendiente y que no ha concluido; la segunda indica que el acuerdo está concluido y no hay que derivar ninguna acción o esperar respuesta por parte de algún funcionario del Instituto.

Al no haber más observaciones se dio por recibido el documento señalado.

3) Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral al 28 de febrero de 2007

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, solicitó que en lo sucesivo se establezca en el cuerpo del documento la fecha en que ha quedado vacante un puesto, toda vez que en los informes actuales solamente se indica la palabra "vacante" sin dar mayores referencias al respecto. Asimismo, solicitó que si una vacante está siendo cubierta temporalmente, se señale la fecha en que empezó a cubrirse, la referencia a los oficios correspondientes que sirven de respaldo y el nombre de la persona que ocupa la vacante.

Al respecto, se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo

COSPE 010/07.- Se aprobó solicitar al Secretario Ejecutivo se incorpore, en lo sucesivo, en los informes mensuales de vacantes del Servicio Profesional Electoral, la fecha en la que quedó vacante cada plaza y en su caso, el nombre así como el número del oficio de comisión o readscripción del personal que cubra la vacante.

4) Informe del Concurso de Promoción de Nivel del Personal del Servicio Profesional Electoral

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, señaló que en su calidad de Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, remitió un oficio al Presidente de la Junta Ejecutiva, con copia a los miembros del Servicio Profesional Electoral que participaron en este concurso, para señalar que esta Comisión no había opinado favorablemente sobre los criterios de dicho concurso. Puntualizó claramente en dicho oficio, que la Comisión había establecido algunas condiciones previas para que se pudiera emitir la opinión y éstas no fueron cumplidas en su totalidad y que por los tiempos en los que fue aprobada la convocatoria del concurso por parte de la Junta Ejecutiva, la COSPE ya no pudo emitir opinión alguna.

Por lo que propuso que se emitieran las consideraciones de la Comisión respecto a los resultados del Concurso de Promoción de Nivel.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, manifestó que efectivamente los integrantes de esta Comisión no fueron consultados sobre los criterios e instrumentos y que todo el procedimiento desde su origen tuvo un mal punto de partida. Mencionó que en lo sucesivo se tiene que cuidar la elaboración de este tipo de instrumentos para

prepararlos detenidamente y con la debida técnica. Señaló que le parecía lamentable el hecho que después de todo el procedimiento, sólo una persona lo haya acreditado cuando los miembros del Servicio Profesional Electoral que participaron en el concurso eran los mejores, lo cual podría desmotivarlos al devaluar el trabajo que han desempeñado por tantos años.

Por último, pidió que se revisara la ficha POA del año pasado ya que, en todo caso, es posible que no se haya cumplido con el Concurso, lo originalmente planteado en la ficha.

La Lic. Diana Talavera Flores, encargada del despacho del Centro de Formación y Desarrollo, señaló que compartía las observaciones de los consejeros integrantes de la Comisión y externó que el procedimiento de dicho concurso debería ser más sencillo.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo acompañó la propuesta del Consejero Néstor Vargas en el sentido de emitir algunas consideraciones. Comentó que para un adecuado desarrollo institucional, se deben tomar en cuenta las opiniones de las diferentes comisiones.

El Lic. Carlos Nava, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, comentó que el problema en un inicio era conocer la forma en que se operaría un programa institucional que ya estaba ejerciendo recursos presupuestales, lo que finalmente se optó fue hacer un concurso de promoción elaborando la convocatoria respectiva. Explicó que la Junta comete el error de no regresar a opinión de la Comisión los esquemas bajo los cuales se planteó la evaluación curricular, que finalmente fue lo que reventó todo el proceso.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, al respecto comentó que el Centro de Formación y Desarrollo ha tenido, desde hace mucho tiempo, un mal desempeño en sus labores y puntualizó que la Comisión se pronunció en reiteradas ocasiones por hacer un llamamiento por los problemas que venía presentando el Centro y que incluso observó en su momento la Contraloría Interna.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló nuevamente que cada uno debe de hacerse responsable en el ámbito de sus respectivas atribuciones y, que como bien lo menciona el Lic. Carlos Nava, la Comisión ya no opinó respecto del instrumento pues éste ya no fue devuelto a la Comisión. Pero sobre todo puntualizó que hay que ver esto hacia el futuro para no repetir este tipo de incidentes e irlos corrigiendo.

A su vez, la Consejera Yolanda C. León Manríquez, subrayó que las opiniones de la Comisión no siempre son tomadas en cuenta aunque ésta siempre opine. La consejera subrayó que las opiniones que ella emitió, nunca se vieron reflejadas en el documento.

Por último, el Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, mencionó que este informe también se les debería remitir a los demás Consejeros Electorales que no integraban la Comisión, medida que también compartió el Consejero Fernando J. Díaz Naranjo.

Al no haber más comentarios, la Comisión aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

COSPE 011/07.- Se aprobó remitir al Presidente de la Junta Ejecutiva las consideraciones de la Comisión respecto de los resultados del Concurso de Promoción de Nivel; así como la solicitud de que se elabore un diagnóstico de cumplimiento de la ficha POA del proyecto 07-09-04-07-02 del año 2006 y se informe a esta Comisión de los resultados obtenidos a la misma.

COSPE 012/07.- Se aprobó remitir el Informe del Concurso de Promoción de Nivel del Personal del Servicio Profesional Electoral y las Consideraciones de la Comisión a los demás Consejeros Electorales

5) Nota informativa sobre el grado de avance del sistema e-learning y del material autoinstruccional del Tronco Común

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que dicho sistema debía haber comenzado a operar en el mes de octubre de 2006 y que ahora se habla de un curso e-learning "tutorizado" cuando en realidad debiera ser un curso "autoinstruccional" como señala la ficha POA.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, indicó que tenía algunas observaciones al material y al contenido de los cursos y a su vez preguntó cuál es el costo, de cuántas horas va a constar cada curso y si en los contratos se señala que el Instituto debe de pagar a dichos tutores.

La Lic. Diana Talavera, Encargada de despacho del Centro de Formación y Desarrollo, aclaró que no se va a contratar ningún instructor externo para llevar a cabo un seguimiento tutorial de los alumnos, pero sí se tendrá a una persona designada en el Centro y también en Informática, que estarán llevando un seguimiento del curso a través de la plataforma.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, también mencionó que habría que revisar la integración del POA 2006 y que la Comisión tendría que hacer lo concerniente para que en todo caso este asunto fuera revisado por la Contraloría.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puntualizó que es necesario establecer una ruta crítica del sistema para no generar consecuencias jurídicas y pedagógicas, o bien, si se está o no en condiciones de operarse.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, solicitó que le aclararan si la empresa estaba incumpliendo con el contrato o qué era lo que pasaba. Asimismo, también formuló el cuestionamiento de quiénes iban a ser los tutores.

El Lic. Carlos Nava, mencionó que el asunto era estrictamente hacia el interior del Instituto ya que el proveedor ha venido cumpliendo con el contrato.

La Lic. Diana Talavera señaló que los trabajos se realizaron regresando de vacaciones de fin de año entre la empresa y la Unidad de Informática. Pero indicó que sí se han tenido problemas con la empresa pues también ha incumplido.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, hizo la precisión de que la Comisión desconocía sobre este incumplimiento por parte de la empresa y añadió que la propia Comisión tiene cada día menos información respecto de los temas que conciernen al Servicio Profesional Electoral, por lo cual solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Lic. Carlos Nava, ayude a corregir esta situación.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez se unió a esta propuesta y reiteró que es necesario que a la Comisión se le remita la información de este tipo de procesos y que propicie una mayor comunicación.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, señaló que ya ha habido casos en que el incumplimiento de las empresas ha sido informado incluso hasta en el propio Consejo General del Instituto. A su vez propuso solicitar al Secretario Ejecutivo que coordine el desarrollo de las actividades de las diferentes áreas del Instituto ya que muchas de ellas no tienen una visión integral de las actividades que realizan otras áreas.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, enfatizó que se deben de buscar los enlaces permanentes de comunicación entre el Centro y la Comisión y reiteraba su solicitud para establecer una reunión entre ambas instancias, ya que la Comisión tiene un papel muy importante que jugar y es necesario que la misma cuente con toda la información para acompañarla.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, propuso una reunión para el día miércoles 21 de marzo a las 18:00 horas para evaluar la situación integral del Centro de Formación y Desarrollo.

Al no haber más intervenciones, se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

COSPE 013/07.- Se aprobó remitir al Secretario Ejecutivo la recomendación de mantener la naturaleza autoinstruccional del sistema e-learning, tal y como lo aprobó el Consejo General en el Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2006 y en el respectivo Programa Operativo Anual de 2006.

COSPE 014/07.- Se aprobó solicitar al Secretario Ejecutivo que presente a más tardar el viernes 16 de marzo a las 12:00 horas, una ruta crítica pormenorizada para la implementación del sistema e-learning autoinstruccional.

COSPE 015/07.- Se aprobó solicitar al Presidente del Consejo General dar vista a la Contraloría Interna del IEDF para que proceda a realizar la investigación correspondiente por el presunto incumplimiento de la meta POA referente a la realización de los cursos del Tronco Común a través del sistema e-learning durante el año 2006.

COSPE 016/07.- Se aprobó solicitar una reunión el día 21 de marzo a las 18:00 horas con el Secretario Ejecutivo, el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, la Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo y lo Consejeros Integrantes de la Comisión para evaluar la situación integral del mencionado Centro.

COSPE 017/07.- Se aprobó solicitar al Secretario Ejecutivo que en la integración de los informes y notas informativas que presenta el Centro de Formación y Desarrollo a esta Comisión, considere, de ser el caso, la opinión de las áreas ejecutivas o técnicas que intervengan en la integración de los mismos.

6) Análisis y en su caso, opinión, del Diagnóstico del Ciclo de Capacitación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2006

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que el diagnóstico que se presentaba no reunía las características que se habían solicitado previamente. El consejero indicó que se había solicitado un diagnóstico, un análisis estadístico o histórico para ver cuáles serían las posibles variaciones que tenían, por ejemplo, en el costo del Programa de Formación y Desarrollo, las implicaciones de carácter jurídico y las implicaciones de carácter monetario que se generaban derivado de las justificaciones de las áreas al no mandar a sus funcionarios a los cursos de dicho programa. No un documento meramente descriptivo y solamente del año 2006 como se presentó en la Comisión.

Al no haber más intervenciones la Comisión aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

COSPE 018/07.- Se aprobó que, en virtud del incumplimiento del acuerdo COSPE 003/07, solicitar al Secretario Ejecutivo elabore un diagnóstico que dé cuenta de manera integral de la problemática de inasistencia tanto a los cursos como a las evaluaciones del Ciclo de Capacitación, que incluya un análisis histórico y estadístico, para ser presentado en la siguiente sesión de la Comisión.

7) Nota informativa sobre el Programa para la Evaluación del Rendimiento 2006

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, comentó que la Comisión manifestó en su momento que veía con preocupación este Programa de Evaluación del Rendimiento, pero sobre todo, eran dos los aspectos que le preocupaban derivado de las modificaciones que había sufrido el programa en su versión del 20 de octubre: 1) se les redujo el tiempo a los compañeros miembros del Servicio Profesional Electoral para presentar impugnaciones derivadas de su entrega de notificaciones de los resultados; y 2) que las calificaciones a revisión deberán de ser menores a nueve puntos en escala del cero al diez.

Derivado de lo anterior propuso que la Comisión emitiera algunas consideraciones respecto del Programa de Evaluación del Rendimiento 2006 y planteó la necesidad de acordar que se solicite, a la brevedad, el Programa de Evaluación del Rendimiento 2007 para que la Comisión lo pueda opinar.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, se manifestó a favor de que cualquier tipo de precisiones sobre la evaluación del rendimiento habría que hacerlas en el *Estatuto* y ser muy precisos en ello, toda vez que la actual evaluación del rendimiento no da cuenta realmente del rendimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral. Por tanto, consideró necesario realizar una propuesta seria, integral y completa al respecto.

Al no haber más intervenciones, se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

COSPE 019/07.- Se aprobó remitir al Presidente de la Junta Ejecutiva las consideraciones de la Comisión sobre el Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2006 aprobado por la Junta Ejecutiva en su sesión del 26 de octubre de 2006.

COSPE 020/07.- Se aprobó solicitar al Presidente de la Junta Ejecutiva que a la brevedad presente a esta Comisión para su opinión, la propuesta del Programa para la Evaluación del Rendimiento 2007.

COSPE 021/07.- Se aprobó designar al Secretario Técnico de la Comisión para que participe como representante de la misma, en el Comité de Evaluación que resolverá las inconformidades relativas a las calificaciones de la Evaluación del Rendimiento 2006.

COSPE 022/07.- Se aprobó solicitar al Secretario Ejecutivo, para que por medio de la Dirección de Administración y del Servicio Profesional Electoral, presente la propuesta de selección aleatoria de los dos miembros del Servicio Profesional que participarán en el Comité de Evaluación que resolverá las inconformidades relativas a las calificaciones de la Evaluación del Rendimiento 2006.

8) Nota informativa sobre la integración de expedientes de los miembros del Servicio Profesional Electoral

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, indicó que en esta Comisión ha expresado que es importante que los expedientes de todos y cada uno de

los integrantes del Servicio Profesional Electoral estén debidamente integrados y digitalizados pero que al parecer no se ha dado un gran avance al respecto.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, puntualizó que se debería de cuidar la salvaguarda de los datos personales de los miembros del SPE. Asimismo, se manifestó que, en caso de que se haya establecido la conclusión de expedientes como una meta POA del año 2006 y ésta no se haya cumplido, se debe solicitar al Consejero Presidente del Consejo General la revisión de este asunto para que conforme a la normatividad correspondiente se proceda en consecuencia.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez estuvo a favor de que la tarea de actualizar el expediente y el currículum de los miembros del Servicio Profesional Electoral sea de los propios miembros y no una tarea exclusiva de seguimiento a cargo del propio Centro. Al respecto, el Consejero Fernando J. Díaz Naranjo indicó que efectivamente esto estaba señalado en la fracción III del artículo 21 del propio *Estatuto*.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, se pronunció a favor de establecer un mecanismo de coordinación para definir con claridad cuál es la instancia correspondiente, los tiempos, los medios de comunicación y de coordinación.

Al no haber más intervenciones, se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

COSPE 023/07.- Se aprobó solicitar al Secretario Ejecutivo la elaboración de un procedimiento para la integración, organización y manejo de los expedientes de los miembros del Servicio Profesional Electoral que incluya los mecanismos de coordinación y comunicación entre las áreas respectivas, responsables del manejo e integración de los expedientes, con la salvaguarda de la confidencialidad de los datos personales, a fin de que se actualicen a la brevedad los expedientes de los miembros del Servicio Profesional.

COSPE 024/07.- Se aprobó solicitar al Presidente del Consejo General dar vista a la Contraloría Interna del IEDF para que proceda a realizar la investigación correspondiente por el presunto incumplimiento de la meta POA de 2006 referente a la integración de expedientes.

9) Nota informativa sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral al 28 de febrero de 2006

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, mencionó que en su oportunidad, la Comisión había solicitado que se informara respecto de las propuestas de los 14 procedimientos relativos al Servicio Profesional Electoral, cuando hasta el día de la sesión únicamente se han mandado dos de ellos.

La Lic. Diana Talavera mencionó que en su momento se le remitió al Secretario Ejecutivo cuáles serían los procedimientos que serían factibles de modificar y cuáles no sería necesario modificarlos. La Lic. Talavera se comprometió a retomar el tema para ver qué paso con esa información.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada del documento mencionado.

10) Análisis y, en su caso, opinión de la Propuesta de Foro Interno del IEDF sobre el Servicio Profesional Electoral

La Comisión decidió retirar este punto del orden del día tomándose el siguiente acuerdo por unanimidad:

COSPE 025/07.- Se aprobó retirar el punto de la propuesta de Foro Interno de Reflexión sobre el Servicio Profesional Electoral del IEDF para analizar su recalendarización.

11) Análisis y, en su caso, opinión de los anteproyectos de procedimientos CFD-DP001 y CFD-DP003

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que la propuesta específica sería contar ya con todos los demás procedimientos y en consecuencia se analizarían de manera integral todos ellos.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

COSPE 026/07.- Se aprobó dar por recibidos los anteproyectos de procedimientos CFD-DP001 y CFD-DP003.

12) Análisis y en su caso, opinión del Anteproyecto del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2007

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, comentó que no estaba de acuerdo en que se quiera ofrecer un curso de inglés como parte del Programa de Formación y Desarrollo. Asimismo, mencionó que tenía algunas consideraciones respecto del mismo, con el ánimo de integrar un mejor documento y la Junta Ejecutiva pudiera revisarlo con mayor detenimiento.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez exhortó a la Encargada del despacho para explorar otros enfoques y métodos para evitar vicios, mencionó por ejemplo: la desvinculación de los contenidos de los cursos con las necesidades institucionales o individuales; se siguen fomentando estructuras curriculares ajenas a las funciones que desempeñan los integrantes del servicio; la promoción de métodos pedagógicos que privilegian la obtención de una calificación más que el conocimiento en sí mismo; y por último, mencionó la generación de un entorno de desmotivación y desaliento a los miembros del servicio.

También comentó que iba a enviar a la Encargada del Despacho un material, que tiene que ver con métodos didácticos y pedagógicos, en orden a fortalecer las competencias laborales y que los programas o los cursos pudieran apegarse más hacia este criterio de fortalecimiento y mejora en los trabajos.

Al no haber más comentarios se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

COSPE 027/07.- Se aprobó remitir al Presidente de la Junta Ejecutiva la opinión no favorable respecto al anteproyecto de Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2007 y las consideraciones de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión para que sean incorporados al mismo.

13) Asuntos Generales

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, manifestó que la problemática que presenta el Centro, por ejemplo la falta de seguimiento de algunos procedimientos, se ve aumentada por la ubicación geográfica, por lo que solicitó que el Secretario Ejecutivo, analice la posibilidad de trasladar las oficinas del Centro de Formación y Desarrollo a las oficinas centrales del Instituto.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, solicitó al Centro que analice la situación del funcionario Marco Aurelio Altamirano Juárez, Jefe del Departamento de Apoyo Programático de la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, para dejar algún precedente con el trato que le están dando a este funcionario. Sobre todo que, en lo concerniente a las vacaciones laborales, son un derecho que marca la propia Constitución en su artículo 123, medida que también acompañó la Consejera Yolanda C. León Manríquez y añadió que debería haber una coordinación y una comunicación más directa entre las áreas.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo puntualizó que es necesario que se norme un criterio general para el caso de que un funcionario no pueda asistir o acreditar los cursos del programa. A esto se unió el Consejero Presidente de la Comisión al subrayar que es necesario que se normen los criterios para evitar este tipo de abusos, pero también para evitar violar cuestiones de carácter constitucional.

Por su parte, la Consejera Yolanda C. León Manríquez, hizo una solicitud al Lic. Nava en calidad de Director Ejecutivo de la Dirección de Administración y del Servicio Profesional Electoral y a las demás instancias correspondientes, para que se revise si hay una política para dar las vacaciones y evitar que este derecho constitucional se vuelva un medio caótico.

Finalmente, el Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, mencionó que seguramente esto será consecuencia del diagnóstico que se realice y, derivado de ese diagnóstico, la Comisión realizará algunas acciones.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 12 horas con 27 minutos de la misma fecha, se levanta la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Electoral Profesional



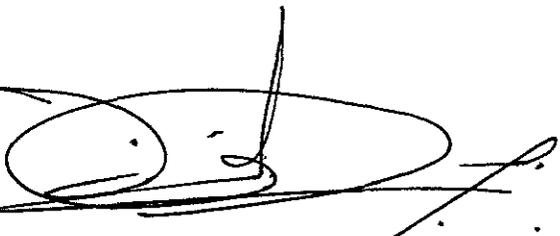
**Mtra. Yolanda Columba
León Manríquez**

**Consejera Electoral
Integrante de la Comisión**



Mtro. Néstor Vargas Solano

**Consejero Electoral
Presidente de la Comisión**



**Lic. Fernando José
Díaz Naranjo**

**Consejero Electoral
Integrante de la Comisión**